



Oficio N° 927/2020

Montevideo, 22 de octubre de 2020.

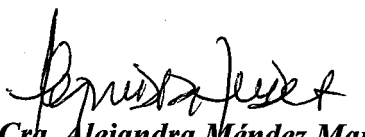
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 528/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/mm


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

MONTEVIDEO, 23 OCT 2020
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01208
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	21/10/2020 18:14:25	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 528/2020

VISTO: la situación en Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno.

RESULTANDO: 1) Que el equipo Fiscal cuenta únicamente con una integrante, por estar el Dr. Raúl Iglesias, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno, de licencia reglamentaria, desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2020 inclusive.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente para no resentir el servicio asignar a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno, durante el período del **21 al 23 de octubre de 2020**.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Dra. Silvia Trinidad, Fiscal Letrada Adscripto de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno, durante el período del **21 al 23 de octubre de 2020**.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Silvia Trinidad.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Artigas, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) CUMPLIDO, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Natalia Suarez Quinteros
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01208
Fecha:	21/10/2020 18:30:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	21/10/2020 18:30:38	Avala el documento

